

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS**

DECRETO No. 750 /

ANCUD, 29 FEBRERO 2016.-

VISTOS

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 29 de Noviembre de 2012, recaído en Causa Rol No. 616-12- PA, El Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2012, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.230 del 06. de Diciembre de 2012, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- El Decreto Alcaldicio No. 4.840 del 08 de Septiembre 2008, que delega funciones a los funcionarios que en él indica en materias presupuestarias.-

2.- El Decreto Alcaldicio No. 5.974 de fecha 10 de Diciembre 2015, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos Gastos e Inversiones del año 2016

3. Comprobantes de Modificaciones

Presupuestarias Nos. 17, 19, 21, 25, 26, 28, mes de FEBRERO 2016.

DECRETO

Efectúese la Modificación al Presupuesto Municipal del mes de Febrero 2016, a nivel de Sub Asignaciones, por la vía de Disminución de Gasto M\$ 10.333 - Aumento de Gasto M\$ 10.333.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-




**SONIA OYARZUN ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**




**SOLEDAD MORENO NUÑEZ
ALCALDESA COMUNA DE ANCUD**

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto.
- SECPLAN
- Oficina de Partes.

SMN/SOO/AOC/gvb

